

MEMORANDO No. -RPDMQ DESPACHO-2017-125
Quito DM, 19 de septiembre del 2017

PARA: Pablo Guillermo Durán Chavez

ASUNTO: DESIGNACIÓN ADMINISTRADOR TEMPORAL A CARGO DEL CONTRATO No. 015-2015 Y CONTRATOS COMPLEMENTARIOS NOS. 001-2017, 002-2017 Y 003-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mediante Memorando No. RPDMQ-FCM-2017-139-M, de fecha 15 de septiembre de 2017, el Administrador de Contrato No. 015-2015 y Contratos Complementarios Nos. 001-2017, 002-2017 y 003-2017, César Patricio Espín, me solicita la designación de un funcionario que reemplace sus funciones de Administrador.

Dicha solicitud se señala es pertinente, en virtud de que el 15 de septiembre de 2017, solicitó a la máxima autoridad el permiso médico por una intervención quirúrgica por el periodo de 15 días, todo lo cual consta en el Memorando No. RPDMQ-FCM-2017-139-M, de fecha 15 de septiembre de 2017.

Con este antecedente, y en mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 25693, de fecha 26 de junio de 2017, nombro a usted como Administrador Temporal del Contrato No. 015-2015 y Contratos Complementarios Nos. 001-2017, 002-2017 y 003-2017, suscritos entre la compañía DEMPIL S.A, y el Registro de la Propiedad del DMQ.

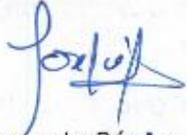
De igual manera, remito copia del Contrato No. 015-2015 y Contratos Complementarios Nos. 001-2017, 002-2017 y 003-2017, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones de los mismos, a fin de que supervise todas las etapas de su ejecución y cumplimiento, conforme a esta designación.

Se considerarán como parte de sus responsabilidades:

- Velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y adoptará las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.
- Será responsable administrativa, civil y penalmente según corresponda de conformidad con lo establecido por los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica de Contratación Pública y 121 del reglamento General de la Ley Orgánica de Contratación Pública.
- Velará porque la Contratista ejecute el contrato de acuerdo con el Estudio Técnico y objeto del contrato; revisará la documentación presentada por la contratista, previa a su autorización para la correspondiente gestión de pago.
- Respecto de su gestión, reportará a la Directora Administrativa Financiera, debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.

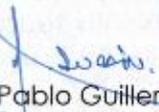
- Tendrá bajo su responsabilidad la aprobación de los informes que emita la contratista, de ser el caso.
- Suscribirá las Actas Entrega Recepción, conjuntamente con el miembro de la Comisión de Recepción, en cumplimiento a lo establecido con el artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP;
- Remitirá, conjuntamente con el miembro de la Comisión de Recepción, al área jurídica toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente.

Adicionalmente, deberá dar estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-000072, de 31 de agosto de 2016, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones vigentes y normativa legal aplicable al caso.


Abg. José Luis Aucancela Pérez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)

ACEPTACIÓN.- ACEPTO DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE ADMINISTRADOR A CARGO DEL CONTRATO No. 015-2015 Y CONTRATOS COMPLEMENTARIOS NOS. 001-2017, 002-2017 Y 003-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito, 19 de septiembre de 2017


Pablo Guillermo Durán Chavez
ADMINISTRADOR TEMPORAL

CONTRATO No. 015-2015 Y CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Nos. 001-2017, 002-2017 y 003-2017
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	M Durán	DACJ	2017-09-19	
Revisado por:	A Vásconez	DACJ	2017-09-19	
Aprobado por:	A Vásconez	DACJ	2017-09-19	

Ejemplar 1: César Patricio Espín- Administrador del Contrato No. 005-2015 y Contratos Complementarios Nos. 001-2017, 002-2017 y 003-2017.

Ejemplar 2: Andrés Eguiguren Eguiguren, Gerente del Proyecto "MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDQM", en su calidad de Administrador del Contrato N° 019-2014 y Complementario N° 003-2016.

Ejemplar 3: Abg. José Luis Aucancela Pérez, Registrador de la Propiedad del DMQ (E).

Ejemplar 4: Abg. Agustín Vásconez Granja, Director de Asesoría y Control Jurídico.

Ejemplar 5: Abg. Pablo Durán, Administrador Temporal Contrato No. 015-2015 y Contratos Complementarios Nos. 001-2017, 002-2017 y 003-2017.

Copia: Contrato N. 019-2014 y Contrato Complementario No. 003-2016.

Contrato No. 005-2015 y Contratos Complementarios Nos. 001-2017, 002-2017 y 003-2017.